



España antes y después de 1833

Manuel Pando Fernández de Pinedo

Agitaciones y revueltas incesantes registran los anales españoles anteriores al siglo XVI, y nada más natural cuando la guerra de la reconquista, empezada al principio del siglo VIII, en que se verificó la irrupción de los árabes en España, no se vio terminada hasta que en 1492 alzaron los Reyes Católicos la Cruz en los muros de Granada y se verificó en 1516 la unión de las coronas de Aragón y de Castilla.

Grande y poderosa dejó la Monarquía Carlos V de Alemania y I de España al abdicar en su hijo Felipe II la corona, y este hábil Rey, al morir el 13 de Setiembre de 1598, no dejó menoscabados el poder y la importancia de la nación española.

En el reinado de su hijo Felipe III decrecen uno y otra; su decrecimiento sigue aumentando durante el de Felipe IV, y más todavía en el de su sucesor el débil y valetudinario Carlos II el hechizado, último monarca de la dinastía austríaca, á quien sucedió en 1700 Felipe V, primer Rey de la rama de Borbon, que ocupó el trono, después de una cruda guerra de sucesión á que puso término el famoso tratado de Utrech en 1713.

A esta dinastía pertenecieron los Reyes Fernando VI, Carlos III, Carlos IV y su hijo Fernando VII, que subió al trono en Marzo de 1808, época en que empezó la gran epopeya de la famosa guerra de la Independencia, cuyo primer cuadro fué la célebre causa del Escorial en 1807, y los motines de Aranjuez y de Madrid en 1808, actos de carácter revolucionario, si bien provocados por sucesos vergonzosos, que casi siempre en la historia de todos los pueblos fueron origen de lamentables perturbaciones.

Mas si la monarquía española venia experimentando doloroso decrecimiento, especialmente desde el reinado de Felipe IV; si aun el cambio de dinastía no dio al país por de pronto más que una perturbadora guerra de sucesión y una pobreza tal como la que registran los anales del reinado de Felipe V, primer Rey de la casa de Borbon, la prudencia y economía del pacífico Fernando VI que imperó solos 12 años, alentó las esperanzas que hubiera realizado el gran monarca Carlos III, á no haberse mezclado en cuestiones exteriores, de las que poco ó ningún provecho debía sacar España.

Sin embargo, si respecto á las cuestiones exteriores, en los anales del reinado de Carlos III, aparecen errores, aunque hijos de estímulos generosos de engrandecimiento y gloria militar, no por eso menos deplorables; en lo tocante al gobierno interior del país hubo una provechosa iniciativa, favorable al verdadero progreso, debida á los distinguidos hombres políticos á quienes aquel soberano confi6 las riendas del Estado; los nombres ilustres de Aranda, Campomanes, Roda y Floridablanca, han pasado con gloria á la posteridad, y al leer la famosa instrucción reservada dirigida á la Junta de Estado, que se cre6 por Real decreto de 8 de Julio del año 1787, los hombres pensadores no podrán menos de encontrar en ella gérmenes de un progreso lento, pero seguro, que hubiera podido levantar á España á la altura de las naciones más adelantadas; mas habrán de preguntarse al mismo tiempo, ¿por qué quedaron infecundos tan plausibles é ilustrados propósitos?

Solo la fecha de la creación de esta junta, al mediar el año 1787, explica con harta claridad la causa. Carlos III dejó de existir en Diciembre de 1788; la amenazadora revolución de Francia, empezada en 1789, hizo detener por el pronto los útiles proyectos de los prudentes é ilustrados Ministros de este Monarca.

Por otra parte, cambiadas las condiciones políticas en 1789, á consecuencia del tránsito del reinado de Carlos III al de su hijo Carlos IV; separados, cuando no desterrados y perseguidos los ilustrados Ministros que habian iniciado las mejoras progresivas, quedaron estas como anuladas, sustituyéndose á sus pensamientos regeneradores un justo y general temor de que el torrente político del país vecino envolviese á España en perturbaciones semejantes á las que aquel sufría, y que principiaron con la reunión de los estados generales, primera escena del sangriento drama que ofreció á la Europa espantada el cadalso del desgraciado Luis XVI en 1793.

En mi condición de monárquico, permítaseme echar un velo sin transparencia sobre el menguado gobierno de Carlos IV; su trágico fin fué una abdicación, arrancada por una revolución, que puede servir de ejemplo á los Reyes por un lado, y por otro á los pueblos de los peligros de separarse de los principios de equidad y justicia, sin los cuales los tronos peligran y los pueblos no pueden ser venturosos.

Grandes esperanzas concibió España al subir al trono el Rey Fernando VII, y acaso habríanse realizado sin la inicua invasión de Napoleón I, Emperador de los franceses, la cual es sobrado conocida para que yo me detenga á mencionarla, pues que elocuentes y autorizadas plumas lo han hecho con extensión y acierto; pero habré de indicar las consideraciones que naturalmente se desprenden de los sucesos, señalando las consecuencias sociales y políticas que produjeron antes y después.

Medio de prosperidad y progreso para España, hase querido aseverar por algunos, que hubiera podido ser la invasión francesa en 1808, apoyándose en la simple comparación del deplorable atraso social, político é industrial en que estábamos entonces, con respecto á los adelantos y progresos á que había llevado á la Francia su horrible revolución, terminada por una dictadura militar, que aspiró ciega á la monarquía universal europea.

Mas una nación tan altiva como la nuestra, en donde la idea de independencia fué siempre tan fuerte y vigorosa, no era posible que aceptase nada que tuviera carácter de una imposición extranjera, aunque tuviese apariencias de ventaja; y si al aspecto de coacción se unía la funesta y justa impresión general contra la felonía atroz empleada con Fernando VII, ídolo entonces del país, que en su nuevo reinado veía un iris de ventura tan codiciado por todos; la precisa consecuencia debía ser, y fué en efecto, el alzamiento general para combatir, hasta el exterminio á los invasores, valiéndose para ello de todos los elementos religiosos, políticos y sociales sobre que se habia fundado nuestra monarquía, desde anteriores siglos.

Dos eran los principios esenciales y supremos de nuestra sociedad, la religión y el Rey. Un clero rico y poderoso en el orden moral y material se encargó de presentar la invasión como amenazadora contra las creencias religiosas encarnadas é identificadas en los usos y costumbres del país. Existía también una aristocracia, aunque no de tanta fuerza moral, ni de tanto influjo como el clero entonces, pues desde Carlos V, aquella altiva y poderosa á la par que levantisca nobleza castellana y aragonesa de la Edad Media había perdido su carácter político, convirtiéndose sus individuos en criados y palaciegos, y habiendo su abatimiento sucesivo dado por resultado que el clero, unido al bajo pueblo y al Rey, dispusiese desde entonces despóticamente de la suerte del Estado. Si bien semianulada la grandeza, no era pobre todavía, y sin existir apenas clase media, se aunaron todas las opiniones contra la invasión y se aprestó con ánimo resuelto la nación á resistirla, tomando por enseña «guerra á muerte al invasor extranjero,» defensa unánime de la religión, de la monarquía y del Soberano tan pérfidamente cautivado. Todas las demás cuestiones no se tomaron en cuenta por el país al principiar la guerra de 1808.

Aunque fueron tales los elementos que se aunaron para resistir á los enemigos exteriores, su acción común era no poco difícil, tanto por la manera con que la invasión se verificó, como por los medios de astucia y perfidia á la vez empleados por los invasores para ocupar el territorio español. Y esto fué lo que hizo fácil que Fernando VII pudiese ser conducido á Francia y sometido á la voluntad de su Emperador, quedando España huérfana y sin centro de unidad para el gobierno de la nación. Mas el sentimiento de independencia, convertido en ardiente entusiasmo patriótico, dominó todas las dificultades, si bien no tardó en mostrarse en primer término el espíritu local innato en España, estableciéndose en cada provincia su gobierno particular, no pudiendo menos de ser todos débiles y faltos de la cohesión necesaria para que todas las fuerzas nacionales reunidas combatieran con éxito en favor de su independencia.

De la necesidad reconocida de esta unión, nació la Junta central, para cuya presidencia la opinión pública designó al ilustre ministro de Carlos III, Conde de Floridablanca, retirado y oscurecido en su convento de franciscanos de Murcia, en donde habia hallado asilo contra la persecución del hombre hasta entonces poderoso, pero que hubo de escapar milagrosamente del furor del pueblo en Aranjuez, en Marzo de 1808, buscando después amparo en los invasores. Aquel anciano respetable, murió apenas llegado á Sevilla en 1809, cargado de años y servicios, que recompensó España en sus últimos días. Con todo, no por la muerte de su octogenario presidente, abandonó la Junta central su puesto y el cargo de centralizar el poder gubernamental.

La invasión progresaba no obstante rápidamente á la sazón, pues si bien en Bailen se habia demostrado que las águilas francesas, siempre vencedoras hasta entonces, no eran invencibles; á pesar del vigor de la nacional resistencia las numerosas y aguerridas huestes francesas obligaron á refugiarse en Cádiz los débiles elementos que constituían el naciente Gobierno de la España armada, pero decidida á resistir con todo esfuerzo y á todo trance á los invasores.

Ya reunidos en Cádiz los únicos elementos de gobierno de que el país podia disponer, era natural que buscasen fuerza material y moral donde pudiera hallarse. La alianza con Inglaterra primero y principalmente, y la de Rusia después, fueron para España en aquella ocasión de gran valia en el orden material, pero no bastaba para llenar la primera necesidad del momento, cual era la creación de un centro de gobierno fuerte, que reconocido y acatado por toda España, utilizase con provecho los medios que el país podia reunir contra los invasores y aprovechase las alianzas extranjeras que pudo adquirir.

No habiendo Rey, el ejercicio de la soberanía no podía disputarse á la nación, y el modo de ejercerla se lo habia facilitado oportunamente un decreto del mismo monarca en que se mandaba reunir Cortes, antiquísima y venerable institución que habia sido siempre la tabla de salvación á que se habia asido España en sus turbulentas y frecuentes revueltas y conflictos anteriores.

II.

Reuniéronse en efecto Córtes en Cádiz en 1810, formadas como se pudo. No es de la índole de este trabajo discutir acerca de su forma ni de su acierto, ni examinar si en la Constitución de 1812, copiada de la francesa de 1793, se tomó el mejor camino, ni si hubiese sido preferible hacer una ley fundamental más adecuada á los usos y costumbres españolas, cuestiones todas ya muy debatidas, y que no es mi ánimo renovar en esta ocasión.

En 1814, la gloriosa guerra de la Independencia terminó; hechos tan heroicos como la defensa de Zaragoza y de Gerona, y las batallas de Bailen, Talavera, Arapiles, Vitoria, San Marcial y Tolosa, ilustran nuestros anales, y 300.000 franceses sepultos en España durante su duración, atestiguan que la España defendió vigorosamente su nacionalidad y su independencia.

III.

Mas si la guerra de la Independencia terminó con gloria en 1814 recobrando su libertad el cautivo Monarca, empezó muy luego un periodo agitado por las pasiones é intereses políticos, que dieron origen á una serie de sucesos que determinó el funesto estado de constantes luchas entre encontrados principios políticos y utopias inconciliables, predominando siempre intereses de clases ó de individuos, y cegando lo mismo á los gobernados que á los gobernantes un vértigo que los llevaba al suicidio á fuerza de continuos, comunes y no interrumpidos desaciertos.

La historia política de los períodos de 1814 á 1820, de este año al de 23 y desde 23 hasta 33, en que se verificó la transición más decisiva de la España del absolutismo á la España constitucional, atestiguan que en ninguna de estas épocas históricamente consideradas puede hallarse ni bastante y desinteresado patriotismo, ni el preferente anhelo en favor del bien, que debieran siempre anteponerse á los intereses y pasiones de los hombres y de los partidos.

Sin embargo, España se sometió al influjo de la época y del siglo, á cuya poderosa acción todo hubo de ceder, arreglando á sus condiciones la suerte de los pueblos; y determinando de antemano con su gran poder todos los acontecimientos.

III.

Mas si la guerra de la Independencia terminó con gloria en 1814 recobrando su libertad el cautivo Monarca, empezó muy luego un periodo agitado por las pasiones é intereses políticos, que dieron origen á una serie de sucesos que determinó el funesto estado de constantes luchas entre encontrados principios políticos y utopias inconciliables, predominando siempre intereses de clases ó de individuos, y cegando lo mismo á los gobernados que á los gobernantes un vértigo que los llevaba al suicidio á fuerza de continuos, comunes y no interrumpidos desaciertos.

La historia política de los períodos de 1814 á 1820, de este año al de 23 y desde 23 hasta 33, en que se verificó la transición más decisiva de la España del absolutismo á la España constitucional, atestiguan que en ninguna de estas épocas históricamente consideradas puede hallarse ni bastante y desinteresado patriotismo, ni el preferente

anhelo en favor del bien, que debieran siempre anteponerse á los intereses y pasiones de los hombres y de los partidos.

Sin embargo, España se sometió al influjo de la época y del siglo, á cuya poderosa acción todo hubo de ceder, arreglando á sus condiciones la suerte de los pueblos; y determinando de antemano con su gran poder todos los acontecimientos.

IV.

Tres fueron los hechos principales que ocasionaron la definitiva mudanza política y social de España, verificada á la muerte del Rey Fernando VII en Setiembre de 1833. Fué el primero el propósito decidido de los carlistas de hacer triunfar un absolutismo absurdo sobre un prudente y suave gobierno paternal; y esta fatal tendencia produjo los deplorables esfuerzos hechos en 1827 por el partido llamado apostólico empeñándose en destronar al Rey Fernando y en dar la corona á su hermano el Infante D. Carlos, para hacer imposibles todos los progresos sociales y políticos que el siglo iba estableciendo en todas partes.

El segundo consistió en no haber tenido el Rey sucesión masculina, ni aun en su tercero y último matrimonio con la Princesa de Nápoles Doña María Cristina de Borbon, de la que hubo dos hijas.

El tercero fué el resultado de la pragmática-sanción de 1801, que completando la ley hecha en Cortes en 1789, y variando la legislación vigente establecida, el auto acordado en 1813, restituía en su fuerza y vigor la ley de Partida que habia regido siete siglos en Castilla hasta 1713, quedando así anulada la ley sálica importada de Francia, que ordenó el referido auto acordado.

Estos tres grandes sucesos fueron los principales determinantes de una sangrienta guerra de sucesión á la muerte del Rey Fernando; pero otros distintos y no menos importantes hicieron indispensable que la naturaleza de esta verdadera guerra civil no se concretase á la cuestión de sucesión á la Corona, pues ya existían creados en 1833 poderosos elementos políticos que venían elaborándose desde 1814, y que si bien los habia comprimido varias veces la inmensa fuerza moral y material del Monarca, aunque los medios que para ello se emplearon y su fatal desenlace no pudieron nunca ser aprobados por la opinión sensata del país, se conservaron vivas las tendencias liberales, dándolas numerosos prosélitos.

En suma, la guerra de sucesión á la Corona entre los dos pretendientes, la hija del Rey Fernando proclamada ya en 1831 legalmente inmediata sucesora á la Corona, y el Infante D. Carlos empezó, continuó y terminó siempre con un carácter mixto de sucesión y política.

Los que sostenían el mejor derecho de la Reina opinaban en favor de las reformas liberales, y aun por la creación de un gobierno verdaderamente representativo y constitucional, al paso que los carlistas se oponían ciegos é ilusos á toda novedad, por justificada y útil que fuese, y de exageración en exageración aspiraban, no tan solo á reproducir en toda su fuerza y vigor el gobierno tal como lo habia ejercido Fernando VII desde 1824, á su salida de Cádiz, sino que se propusieron ir más lejos, estableciendo un despotismo que rechazaban á la vez las ideas del siglo y la urgente é indudable necesidad de mejoras.

Tales eran en 1834 las dos políticas de los campos enemigos; por otra parte, la Inglaterra, cuna de la libertad constitucional, y Francia que estaba en posesión de ella desde 1830, se declararon naturalmente en favor de la Reina, y Portugal, agregando sus nacientes aspiraciones liberales á las de España, hizo lo mismo, uniéronse pues las tres potencias, ligándose con un solemne tratado de alianza al partido español en favor de la

Reina. Al mismo tiempo todas las opiniones liberales de España se agruparon al rededor del trono de la Reina niña para sostener su causa contra la del pretendiente D. Carlos, que solo halló calorosa acogida en los interesados en conservar deplorables abusos, y en una parte de las provincias Vascongadas y de Navarra; pero, á decir verdad, estas provincias, más que entusiastas de las aspiraciones políticas de los carlistas, eran movidas por el temor de ver desaparecer sus fueros, sus usos, sus leyes y su administración provincial, todas más liberales sin duda que las que habían regido en el resto de la península hasta entonces.

No es mi objeto recorrer todas las fases de la guerra de sucesión terminada en 1840: escritos numerosos las tienen esclarecidas: me contentaré con afirmar que sin los horribles sucesos revolucionarios de 1834 en Madrid, y la innecesaria é infecunda revolución de la Granja en 1836, resultado funesto de las exigencias de los emigrados liberales, dirigidas más á satisfacer su amor propio y vengar los injustos ultrajes que recibieron en 1824, que al santo fin de procurar á su patria paz y ventura, la guerra civil habría durado poco, y las cuestiones políticas habrían tenido más pacíficas soluciones; pero el vértigo fatal de que ya he hablado siguió dominando y aumentando las dificultades y las perturbaciones.

Sin embargo, la victoria se declaró definitivamente en favor de la Reina desde 1839, y durante la gloriosa regencia de la viuda del Rey Fernando se verificó por completo el difícil tránsito del gobierno absoluto al representativo constitucional, se adquirió la libertad política y la seguridad personal, cediendo después de escabrosas peripecias los poderes transitorios al fundamental de la Reina propietaria declarada mayor en 1843. Juró esta ante las Cortes la Constitución existente desde 1837, que habia reemplazado al Estatuto primero y á la Constitución de 1812, etapas antes del gobierno completamente constitucional, que afianzó la Constitución de 1845.

Discutan enhorabuena los que motejan el gobierno constitucional, y los que le defienden acerca de sus ventajas ó desventajas; pero es menester que confiesen todos: 1.º que la posibilidad del ejercicio de la soberanía, el mayor número de veces ha sido debido á las condiciones de cada siglo y de cada época; y 2.º que los países que han adoptado y consolidado gobiernos representativos han prosperado y han aventajado en riqueza y prosperidad á los que han conservado años y años su anterior orden político, si bien la fuerza de las cosas han hecho irse á casi todas las naciones de Europa acercándose poco á poco con más ó menos celeridad á dar una parte mayor ó menor á los pueblos en su propio gobierno, aceptando y estableciendo el principio de representación constitucional.

V.

Tan evidente verdad no puede menos de quedar sancionada con solo comparar con un criterio imparcial el estado político y social de España antes de 1833, y desde entonces hasta hoy. Si del estado político y social se pasa al económico, que deja hoy todavía bastante que desear, no es posible tampoco desconocer que es muy superior al anterior al año de 1833, para lo cual basta comparar la riqueza pública de una y otra época [1] Resulta con evidencia que en el primer presupuesto, formado por el Ministro de Hacienda Garay en 1817, apenas podían llegar los del Rey Fernando se verificó por completo el difícil tránsito del gobierno absoluto al representativo constitucional, se adquirió la libertad política y la seguridad personal, cediendo después de escabrosas peripecias los poderes transitorios al fundamental de la Reina propietaria declarada mayor en 1843. Juró esta ante las Cortes la Constitución existente desde 1837, que

había reemplazado al Estatuto primero y á la Constitución de 1812, etapas antes del gobierno completamente constitucional, que afianzó la Constitución de 1845.

Discutan enhorabuena los que motejan el gobierno constitucional, y los que le defienden acerca de sus ventajas ó desventajas; pero es menester que confiesen todos: 1.º que la posibilidad del ejercicio de la soberanía, el mayor número de veces ha sido debido á las condiciones de cada siglo y de cada época; y 2.º que los países que han adoptado y consolidado gobiernos representativos han prosperado y han aventajado en riqueza y prosperidad á los que han conservado años y años su anterior órden político, si bien la fuerza de las cosas han hecho irse á casi todas las naciones de Europa acercándose poco á poco con más ó menos celeridad á dar una parte mayor ó menor á los pueblos en su propio gobierno, aceptando y estableciendo el principio de representación constitucional.

V.

Tan evidente verdad no puede menos de quedar sancionada con solo comparar con un criterio imparcial el estado político y social de España antes de 1833, y desde entonces hasta hoy. Si del estado político y social se pasa al económico, que deja hoy todavía bastante que desear, no es posible tampoco desconocer que es muy superior al anterior al año de 1833, para lo cual basta comparar la riqueza pública de una y otra época [1] Resulta con evidencia que en el primer presupuesto, formado por el Ministro de Hacienda Garay en 1817, apenas podían llegar los ingresos á 600 millones, y hoy el Gobierno puede contar segura y fácilmente con 2.000.

Las grandes necesidades en el orden material de progreso, reconocidas en España como preferentes antes de 1833, eran adquirir agua y tener comunicaciones. Compárese su anterior situación con la que ambos elementos evidentes de prosperidad y riqueza tienen hoy, con los de antes de 1833. Existen hoy mas de 5.000 kilómetros de vías férreas en explotación, y más de 16.000 de tierra en uso, y no pocos aprovechamientos de aguas atienden á tan preferentes necesidades. Es pues indudable el progreso material, comparada época con época.

Por otra parte no es posible desconocer que eran evidentes obstáculos al desarrollo y prosperidad material de la propiedad la demasiada amortización de los mayorazgos en su antigua forma, los diezmos llamados eclesiásticos, á pesar de que en su mayor parte se percibían por el Estado ó por particulares, el excesivo número del clero, especialmente el regular, en cuyas manos muertas existía una no pequeña parte de territorios pingües y de gran porvenir: obstáculos todos reconocidos de antiguo, y que ya hablan sido objeto de no pocas reclamaciones, dirigidas á removerlos, unas veces por ilustrados patricios y otras por decisiones de las Cortes.

Pues bien, estos obstáculos han sido casi completamente removidos. Subdividida hoy la propiedad entre gran número de particulares, está dando por resultado un verdadero y efectivo aumento de riqueza para el Tesoro y para el país, que ha hecho subir el valor de las fincas á una altura desconocida en épocas anteriores, por más que hubiera sido de desear se hubiera obtenido este resultado por medios más lentos y menos ocasionados á dolorosas agitaciones y trastornos.

Sin duda puede afirmarse que, dígame lo que se quiera, en ninguna época anterior de la Monarquía, el Gobierno español pudo disponer de tantos recursos como posee actualmente.

Abrid la historia y hallareis perdidos los estados de Flandes y de Italia por falta de dinero; encontrareis que aquellos heroicos tercios, que vencieron en Mourg, á pocos días de haber vencido, sublevados, reclamaban sus pagas y entraban tumultuosamente

en Amberes, pidiendo solo pan. Escenas semejantes nos hicieron perder también las posesiones de Italia. Cotejad este estado con el que hace poco tenían nuestros soldados en la gloriosa campaña de África, asistidos con gran esmero; recordad que en la guerra de la Independencia, y aun en la de sucesión, nuestros soldados carecían de todo; y comparad su bienestar presente, y no olvidéis que si nuestra gloriosa marina de Lepanto desfalleció en Trafalgar, ha renacido en las aguas del Pacífico.

Y si de los intereses materiales pasamos á los del orden social y á los políticos, la historia comparativa de la época anterior á 1833 con la posterior, no será contraria á la última. La historia no se inventa, se crea por si misma con los hechos, y aprovecha especialmente para obtener la armonía de la razón, de la imaginación y de la inteligencia; pero los hechos son siempre más fuertes que las teorías, y aun que los raciocinios.

La sociedad moderna presencia dos formas de Gobierno: una el despótico, otra el representativo; la base del primero fué siempre la obediencia pasiva; la esencia del otro es la libre discusión; pero esta última forma va de dia en dia obteniendo una supremacía asombrosa. Júzguense como se quiera las ventajas ó desventajas de ambos sistemas, el hecho es que la libre discusión se ha sobrepuesto á la obediencia pasiva, y que prevalece y se adopta en Europa casi con universalidad, y se va extendiendo, no solo allende el Atlántico, sino hasta África, y es ya principio aceptado muy generalmente, y casi convertido en axioma, que el poder y la libertad no son dos enemigos, cada uno con su dominio y su reino separados, sino que por el contrario, entrando cada cual en sus límites propios, la libertad enriquece y fortifica el poder, y este asegura y fortifica la libertad; su espíritu no es inglés, ni francés, ni americano, es el bien común y la gloria de la moderna civilización.

En un país regido por un Gobierno absoluto, el hombre vive para el Soberano que en él impera; en el Gobierno representativo el hombre vive para sí, para los suyos y para la sociedad.

Mas es evidente que el gran tránsito de las antiguas sociedades á las nuevas, ó sea del despotismo á la libertad, tuvo su primitivo origen en la revolución de Inglaterra de 1688, que siguió en 1776 en América, y en Francia en 1789, y que en España, si bien jamás había existido legalmente el despotismo, había existido de hecho, no empezando las verdaderas formas constitucionales hasta 1810 en Cádiz; pero siempre, en estas trasformaciones sociales, la preferente fuerza de acción consistió en los partidos políticos, creados bajo una ú otra forma, compuestos de unos ú otros elementos, y sosteniendo cada uno principios más ó menos afines ó encontrados; mas los partidos, como todas las cosas humanas, cuando empezaron, fueron fuertes y poderosos, y el tiempo se encargó de debilitarlos y desnaturalizarlos primero y casi disolverlos más tarde. En 1640 al Corto Parlamento sucedió el Largo, y en este tuvieron origen los dos grandes y célebres partidos políticos ingleses, que tomaron entonces los nombres de partido de los Caballeros el uno, y de los Cabezas redondas el otro, llamándose después por muchos años Tories y Wighs. ¿Cuál fué y cuál es su situación hoy? No há mucho que el eminente Sir Roberto Peel decia que no los encontraba. ¿Qué se hicieron en Francia los jacobinos, los girondinos, los republicanos, los realistas de la restauración, los parlamentarios de 1830? Existen todos sólo en la historia. ¿Y que diré de los serviles españoles de 1812 y de sus antagonistas liberales de entonces, de los progresistas monárquicos de 1820, 33, 36 y 40? ¿Qué de los absolutistas, carlistas de 1823, 27 y 33, sosteniendo el absolutismo, bajo el escudo de una pretendida é injusta legitimidad? ¿Qué de los primitivos moderados de 34, de los monárquicos constitucionales de 44, de los conservadores reformistas de 1852, de los coligados de 1853, de la unión liberal nacida en 54, y que ha sufrido la gran pérdida de su ilustre Jefe en 1867? ¿Existe algo

de esto en sus condiciones primitivas [2]? No, ciertamente. ¿Qué ha quedado, pues, de todos ellos, en relación á su origen y principio? Poco ó nada, pues no sé si se debe calificar de partido la agrupación de conservadores unidos ante el peligro anti-social que nos está amenazando. Esta misma agrupación, á cuya cabeza estaba el ilustre Duque de Valencia, que en su día fué efectivamente el Jefe del partido llamado moderado, ha perdido ya su importantísima personificación. ¿Qué queda, pues, que hacer? Buscar un medio práctico de agrupar alrededor del trono de la Reina todas las fuerzas sociales, políticas y constitucionales, cuya agrupación haga impotentes é ineficaces los propósitos contrarios. Lo que existe únicamente, con verdaderas condiciones de partido esencialmente revolucionario, es el llamado democrático, que en su reunión de Ostende, acordaba la destrucción de todo lo existente, y la creación de un Gobierno, producto del sufragio universal, fundando el éxito de sus propósitos en esperanzas quiméricas y en ilusiones de poder atraer sumisos á su obediencia el día de su soñado triunfo á pueblos dotados de enérgica independencia, que ciertamente no permitirían fuesen deshechas y holladas nuestras antiguas y seculares instituciones, y menos verlas reemplazadas por míseras utopias, que no alcanzaría á poner en práctica la escasa respetabilidad histórica de dictadores como los de Ostende [3].

Mas no es este el único resto de las agrupaciones llamadas partidos. Una nueva agrupación, no muy numerosa ha aparecido hace poco tiempo, tomando el nombre de neo-católica, cuyas doctrinas y aspiraciones, tan de buena fe como se quiera, constituyen un verdadero anacronismo en la época actual. Haciendo abstracción esta parcialidad de hechos consumados; condenando principios y formas aceptadas por la inmensa mayoría de la nación, existentes desde 1834, y combatiendo lo que llaman parlamentarismo, aspira al título de regeneradora, sin considerar que sus doctrinas son contrarias á las ya aceptadas, no solo en España, sino en la Europa entera, que las tiene juzgadas como extemporáneas, y sin comprender lo absurdo de sus anatemas contra las formas parlamentarias reconocidas en todas las grandes naciones. Estos flamantes regeneradores, sin embargo, se valen de la aplicación práctica de la libre y pública discusión, que dicen aborrecer é impugnar, para apoyar, si no ideas concretas, aspiraciones de imposible realización; pretenden, en fin, erigirse en supremos maestros, y quieren probar que ellos son los únicos sostenedores de la religión que hasta ahora, por fortuna, á nadie le ha ocurrido en España dejar de reverenciar. En suma, la esencia de su fórmula regeneradora es la misma que la de los revolucionarios de Ostende; ambos se proponen, si pudiesen, destruir todo lo existente, difiriendo tan solo en lo que debía reemplazarlo. Pero, aun suponiendo que por un triunfo pasajero de cualquiera de los dos partidos, llegasen á poder ensayar su sistema, ¿cuál sería el resultado? La anarquía: esta sería la precisa é inmediata consecuencia del triunfo de ambas soluciones, pero de ambas saldría, ó una restauración, ó una disolución social, después de grandes y sangrientas perturbaciones.

Discútanse enhorabuena las antiguas teorías acerca de si pueden ó no existir los gobiernos representativos sin partidos políticos. Si se juzga que son indispensables, habrá de convenirse en la necesidad de crear otros nuevos ó regenerar los antiguos en una ú otra forma, pero adquiriendo condiciones de fuerza que los hicieran capaces de poder realizar la teoría de entrar alternativamente en el gobierno. Si se resuelve, cosa dudosa ciertamente, que podía la nueva sociedad vivir y perfeccionarse y asentarse definitivamente sin partidos, y sólo estableciéndose situaciones fuertes, donde el derecho, la justicia, la razón y el patriotismo se sobrepongan á las pasiones y á los intereses individuales, hágase en buen hora; pero si no es posible, entremos al cabo de una manera sincera, leal y franca en las condiciones de un gobierno constitucional verdad, con partidos ó sin ellos, en el que todos los poderes públicos, cada cual en su

órbita, contribuyan á que en las leyes resida la soberanía y que por ellas y solo por ellas se ejerza.

Una ú otra de estas soluciones reclaman ya fatigados todos los hombres liberales y sensatos del mundo entero á nombre de la civilización y del verdadero progreso, y á nombre también de la actual sociedad, en cuyo esencial fundamento se hallan aunados los intereses todos que sean bastantes para lograrlo, obteniendo primero gran moralidad, y después la paz universal que solo puede quedar asegurada con un desarme general de Europa.

En ningún pueblo, dice un filósofo contemporáneo, la libertad política ha podido ser ni ha sido obra de poco tiempo; es preciso para llegar á ella largas tentativas y no pocos y dolorosos ensayos. Esparzamos á nuestro alrededor doctrinas generosas, que recordando á los hombres su dignidad, hagan nacer en ellos el gusto de la verdadera libertad, exenta de acaloramiento y de envidia, contentándose todos con la posesión de sus derechos legítimos.

Hé aquí retratada con severa imparcialidad la España política y económica antes de 1833, y posterior á esta época. La misión de la civilización actual no es condenar todo lo antiguo, ni dejar de respetar de tiempos anteriores lo grande que hubo en ellos. Nuestra patria historia encierra grandes recuerdos de varones ilustres en las armas y en las letras, que han pasado á la posteridad con glorioso renombre. ¿Quién no lee hoy con encanto los versos de Garcilaso, de Ercilla y Fray Luis de León? ¿Quién no admira el ingenio fecundo de Lope de Vega, Calderón, Moreto y Tirso de Molina; la sal ática de Quevedo y el admirable talento de Cervantes? ¿Quién no se embelesa ante los encantadores lienzos de Murillo, Rivera, Velazquez, Alonso Cano, Juan de Juanes y Ribalta? ¿Quién no se extasía artísticamente contemplando la grandiosa obra de Juan de Herrera y las magnificas y bellas catedrales góticas de Sevilla, León, Burgos y Toledo? ¿Quién, en fin no respeta obras literarias y políticas como las empresas de Saavedra, las cartas eruditas de Feijóo, y las obras más recientes de Jovellanos, Campomanes, y Floridablanca? ¿Quién no mira respetuoso á historiadores como Sandoval, Mariana y Masdeu? Haciendo justicia á lo que existia de respetable en lo antiguo, ¿puede negarse que el mundo marcha? ¿Que la civilización ha progresado y que el vapor y la electricidad y el crédito, el cual es la más ingeniosa y provechosa invención moderna, han producido una completa trasformacion económica de inmensa trascendencia? Que el espíritu de progreso, de conservación y de justicia prevalezca sobre las pasiones, sobre los intereses personales y de los partidos y banderías, asociándose todos los elementos creados por la actual civilización en bien común de la humanidad. Así y solo así, son las naciones ricas, felices y poderosas.

1. Nada más completo en esta cuestión que el magnífico y erudito artículo del Sr. Alejandro Llorente, inserto en la REVISTA del 15 de Abril próximo pasado bajo el epígrafe: La primera crisis de Hacienda en tiempo de Felipe II.
2. Remito á los lectores de La REVISTA á mi publicación de 1863, bajo el título de "Reseña histórico-crítica de la participación de los partidos en los sucesos políticos de España en el siglo XIX."
3. Véase el folleto publicado en París por el Sr. García Ruiz, individuo que se dice él mismo del partido democrático.

2010 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Súmese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#). www.biblioteca.org.ar

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). www.biblioteca.org.ar/comentario

